Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Foral de Navarra

Doña María Ascensión Cunchillos Barrado, Juez sustituta de los Juzgados de Tudela (Navarra).

Doña Ana Eva Tejedor Jodra, Juez sustituta de los Juzgados de Tudela (Navarra).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

9052 *ORDEN de 24 de abril de 2001 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Jesús Antonio Broto Cartagena.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 20 de abril de 2001, a don Jesús Antonio Broto Cartagena, Abogado Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por encontrarse en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Madrid, 24 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

9053 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Ángel Sevillano Martín, Registrador de la Propiedad de Zamora número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Ángel Sevillano Martín, Registrador de la Propiedad de Zamora número 1, que tiene categoría personal de segunda clase y el número 213 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 2001.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Burgos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

9054 *ORDEN de 23 de abril de 2001 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden de 24 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículos 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los establecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 23 de abril de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

9055 *ORDEN de 3 de mayo de 2001 por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil don Teodoro López Fuertes para el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Valenciana (Valencia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el nombramiento del General de Brigada de ese Cuerpo, Don Teodoro López Fuertes, para el Mando de la 6.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Valenciana (Valencia).

Lo que comunico a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2001.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.